

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 06

### DATOS GENERALES

FECHA:	02 Junio de 2022
HORA:	De 14:00 a 15:40 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	-Ing. Jorge Luis Chico Chica - Secretario Planeación. -Ing. Edwin Ortiz - Ingeniero Alcaldía. -Ing. Jorge de la Hoz – Asesor de la Alcaldía -Ing .Carlos Andrés Oviedo Álvarez / Ingeniero de la Alcaldía. -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la alcaldía del Municipio, con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones, entrega de la información faltante y recomendaciones del proyecto **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA CABECERA DE ALTOS DEL ROSARIO”** de conformidad con la Res. 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

#### Temas tratados

Se realizó mesa de trabajo para realizar seguimiento a la entrega de la información del proyecto, producto conforme a la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

La asistencia técnica se realiza en el marco de la Resolución 0661 de 2019, guiando a la entidad territorial sobre cómo se debe realizar la presentación de los proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento. Se realiza reunión con representantes del municipio.

Se recuerda que se remitió al municipio, vía correo electrónico la circular de la interventoría, la cual fue expedida por parte del viceministerio de agua y saneamiento básico, la cual va dirigida a los entes territoriales, la cual indica que se debe tener una interventoría integral externa al municipio y a la consultoría conforme a la Res. 0330 de 2017, art. 34 y art. 9.

Se reitera que se remitió avance de observaciones conforme a la información remitida y solicitud de información faltante, para poder avanzar en la revisión y remitir lista de chequeo completa conforme a la Res.0661 de 2019 de cada uno de los componentes.

Se recomienda la importancia de la revisión, subsanación y/o ajustes conforme a las observaciones remitidas de acuerdo a la información técnica, institucional, predial, financiera, documental y legal del proyecto. Se sugiere que se pueden realizar mesas de trabajo con los especialistas del ministerio para aclarar dudas e inquietudes conforme a las observaciones remitidas.

Se manifiesta que dentro de las observaciones remitidas se reiteró la entrega de información faltante, del tema estructural, del tema hidráulico, de las memorias de cálculo, los modelos hidráulicos en software de libre uso, las memorias de cantidades en hoja electrónica formulada, la aprobación por parte de la interventoría, ambiental, predial, entre otros. Se recomienda que cada especialista de la interventoría y la consultoría participe en las mesas de trabajo de acuerdo al tema que se tratará en la reunión.

Se indica que, en cuanto a la localización de la PTAR, se informa que se debe tener en cuenta la distancia de la localización respecto al centro poblado, dado que, en el art. 183 de la Res. 0330 de 2017, se indica que la distancia para la PTAR en este caso con aireación difusa debe ser mínimo de 75 metros respecto al centro poblado, y al revisar los planos de localización se observa que la distancia es de aproximadamente 50 metros. Se reitera que para este tema se debe contar con el acompañamiento de la secretaría de planeación municipal, dado que, se debe verificar que la PTAR no se vaya a localizar en una zona de expansión o de crecimiento urbano, de tal forma que, se evite que con el pasar de los años el centro poblado se acerque a la PTAR, puesto que, se debe garantizar el cumplimiento normativo durante el periodo de diseño.

Se reitera que se debe presentar toda la información requerida del diseño de la PTAR, para avanzar en la revisión y programar reunión interna con el especialista en PTAR del ministerio, para realizar la revisión del sistema y remitir las observaciones producto de la revisión.

Se informa que uno de los objetivos de la mesa de trabajo es la invitación para avanzar en la subsanación y ajuste de los componentes, entrega de información faltante y realizar un cronograma de trabajo para cada componente, realizando mesa de trabajo con los especialistas de la consultoría e interventoría y los especialistas del ministerio. Se propone comenzar con una mesa de trabajo para revisar el componente topográfico del proyecto.

Se concede la palabra a los representantes del municipio para que informen sobre los avances realizados en los componentes del proyecto.

Interviene el ingeniero Carlos Andrés Oviedo Álvarez, quien informa que en las observaciones remitidas del componente topográfico manifestando que se avanzó en los ajustes presentados en el componente. El ingeniero informa que se avanzó un ajuste a las coordenadas, se realizó un informe con los procedimientos realizados en el postproceso, se realizaron las carteras topográficas y se ajustaron los planos.

Interviene el ingeniero Jorge Luis Chica, secretario de planeación municipal, quien informa que la información topográfica, fue corroborada, además, con la información de proyectos realizados por la gobernación de Bolívar.

Se propone realizar una mesa de trabajo con el especialista topográfico del ministerio y los especialistas de la consultoría y de la interventoría, para aclarar dudas e inquietudes, y para que se revisen los avances realizados conforme a las observaciones remitidas para subsanar el componente. El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que acordará con los especialistas de la consultoría, interventoría e ingenieros de planeación para realizar la mesa de trabajo la próxima semana.

Se pregunta a los ingenieros sobre los avances realizados al componente estructural y al componente de suelos.

El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que respecto al componente estructural se remitieron las observaciones al especialista estructural de la consultoría, para que realizará los ajustes requeridos,

tener en cuenta el estudio de suelos para el diseño de las estructuras y realizar el cálculo estructural de la EBAR y de la PTAR.

Se reitera que para el diseño estructural se deben tener en cuenta las cajas, el cerramiento, la casetas de operación, las cámaras de inspección y el cabezal de descarga. Se recomienda realizar una mesa de trabajo con los especialistas de suelos y estructurales del ministerio, de la consultoría e interventoría.

Se reitera que se debe presentar la información faltante para avanzar en la revisión del diseño hidráulico, como las memorias de cálculo hidráulicas de cada estructura o componente y los modelos hidráulicos en software de libre uso.

El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que, el programa donde se hicieron los modelos hidráulicos permite exportar el diseño a un software de libre uso (SWMM) y que se está avanzando en las memorias de cálculo de la EBAR PTAR.

Se reitera que se debe avanzar con el componente ambiental (PSMV, permiso de vertimientos, ocupación cauce). Se manifiesta que respecto al tema ambiental en el ministerio se cuenta con el apoyo en el tema el cual puede asesorar y orientar.

El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que, se solicitará el acompañamiento a la corporación ambiental CSB, para poder avanzar con los trámites del componente ambiental

Se recomienda la revisión de la resolución 0330 de 2017, en el capítulo 5, sección 1, dado que, no se cuenta con información de los análisis de caracterización de agua residual, para el diseño del tratamiento y el análisis de los objetivos de calidad de la fuente receptora.

Se proyecta en pantalla la resolución 0330 de 2017, capítulo 5 Sistemas de Tratamiento De aguas Residuales Municipales y las secciones que lo componen, se realiza breve lectura y se realizan recomendaciones, conforme al caudal de diseño, las estructuras de sistema, el cuerpo receptor, funcionamiento de la planta de tratamiento, la caracterización y tratabilidad del agua residual, la distancia mínima del sistema de tratamiento, el diseño de cada componente del tren de tratamiento.

El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que, respecto a la distancia mínima de la PTAR respecto al centro poblado, se vio reducida por que la zona es propensa a invasiones.

Se informa que se deben tener en cuenta las distancias mínimas conforme a la normativa, y el respectivo análisis de inundación, y medidas de mitigación de los riesgos evidenciados.

El Ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que, para la ubicación de la PTAR se tomó en cuenta la disponibilidad del terreno, los costos que se podían tener de acuerdo a las alternativas, teniendo en cuenta que no se produjeran costos por línea de impulsión o más sistemas de bombeo.

Se manifiesta que se puede realizar una mesa de trabajo con especialista en planta de tratamiento del ministerio miembro de Comité de Proyectos, se recomienda presentar las alternativas que se evaluaron y las posibles zonas para localizar la PTAR, para guiar y verificar si el sistema propuesto más favorable conforme a los criterios sostenibilidad. Se recomienda entregar las memorias de la PTAR y demás pendientes para poder presentarle al especialista y poder revisar lo planteado.

Se reitera que respecto al tema predial se remitieron las observaciones realizadas por la especialista predial del ministerio. Se manifiesta que se puede programar una reunión con la especialista predial del ministerio para aclarar dudas e inquietudes respecto al componente.

Se reitera que respecto al tema financiero se debe hacer una revisión y actualización de los precios del presupuesto, y se manifiesta que se puede realizar una mesa de trabajo con los especialistas en presupuesto del ministerio para aclarar dudas o inquietudes.

El ingeniero Carlos Andrés Oviedo informa que, se han realizado los ajustes a las memorias de cantidades de acuerdo a las cantidades de cada componente, y se enlazaron al presupuesto. El ingeniero informa que en el presupuesto se agregaron dos ítems, dado que, existen sectores donde se deben hacer excavaciones bajo agua, por tanto, se debe contemplar el manejo de aguas y lodos.

En vista que no se ha entregado la información solicitada, se propone, remitir avance de la lista de chequeo Res. 2019, con lo entregado a la fecha, recopilando las observaciones, recomendaciones realizadas e información faltante.

Se reitera la importancia de la aprobación de los estudios y diseños por parte de la interventoría. El ingeniero Jorge de la Hoz informa que el tema de la interventoría está solucionado.

Se recomienda avanzar con los ajustes y subsanaciones requeridas en cada componente documental, legal, técnico, ambiental, predial, institucional, financiero e interventoría.

Se requiere de la entrega de la información pendiente a la fecha del proyecto para seguir avanzando con la revisión integral conforme a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019.

El ingeniero Jorge Luis Chica manifiesta que se avanzará en los ajustes, subsanaciones y pendientes que se requieran conforme a la lista y normativa vigente.

Se queda al tanto, por parte del MVCT de recibir la información del proyecto para avanzar con la revisión del proyecto.

Se recomienda realizar mesa de trabajo para el 10 de junio para seguimiento pendientes y revisión de avances topográficos.

Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica o las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan de acuerdo con el proyecto presentado.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

#### **Notas y consideraciones finales:**

Asistencia técnica a la alcaldía del municipio de Altos de Bolívar, con el objetivo de realizar seguimiento a la entrega de la información pendiente del proyecto, recomendaciones y aclaraciones del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

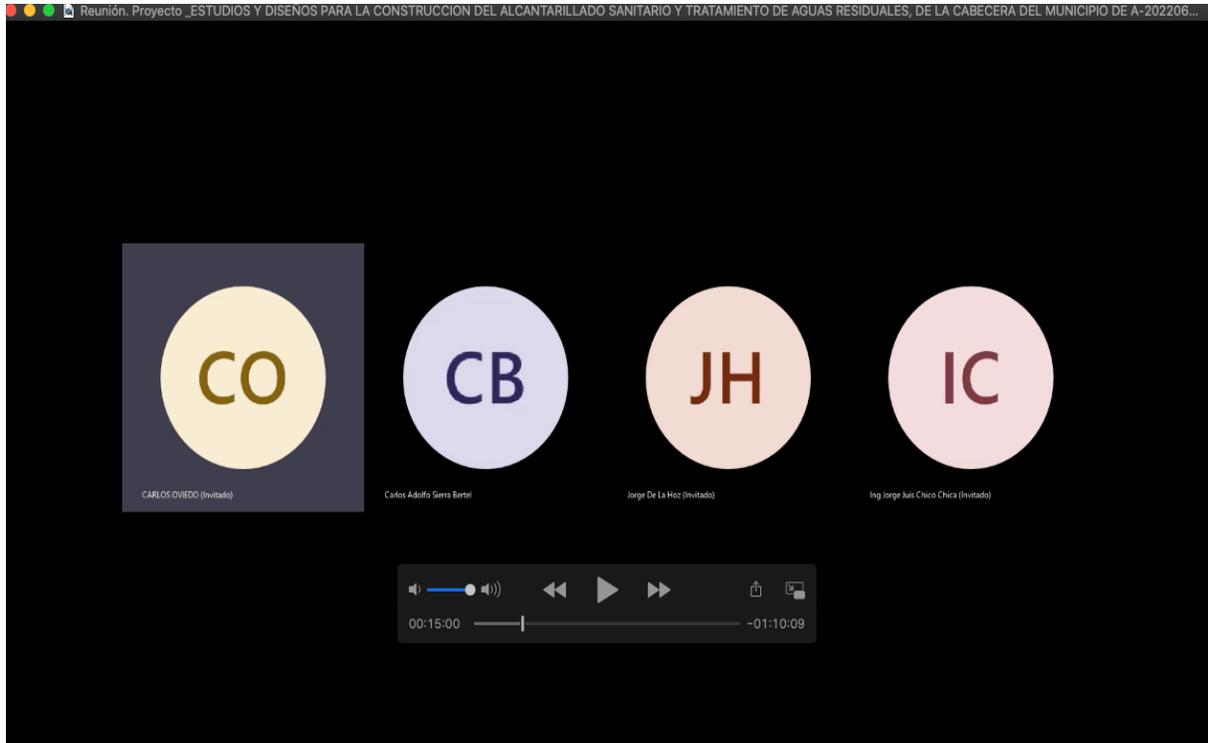
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar con las subsanaciones del proyecto	Entidad territorial	Pendiente

**FIRMAS:**



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 02/06/2022